

# Últimos días del caso garaje Arjona ¿lo tira Arjona? ¿Lo tira Urbanismo?

## Arjona debe derribar su garaje ilegal

Más de dos años después de la denuncia que EL OBSERVADOR presentó, el director de la cadena episcopal Cope en Málaga, Adolfo Arjona, debe derribar el garaje que construyó ilegalmente en su casa.

El Ayuntamiento ha fallado en contra del recurso de reposición que el locutor puso como última opción para evitar la demolición. La vía administrativa está completamente agotada



Adolfo Arjona, en un acto público de la COPE

### EL OBSERVADOR

Redacción

**E**L FIN ESTÁ MÁS CERCA, tras dos años de esfuerzos. El Ayuntamiento de Málaga ordena al director de la Cope en la capital, Adolfo Arjona, que derribe el garaje de su casa por ser ilegal. El proceso, largo y farragoso, acaba en un ultimátum inequívoco: la administración local debe adquirir la responsabilidad subsidiaria de demolerlo en caso de que el infractor, Adolfo Arjona, no acate la decisión.

Hasta este punto en el que nos encontramos ha costado mucho llegar. Un camino lleno de papeleos, recursos, trabas y poca disposición de los altos cargos del Consistorio malagueño por ejecutar las decisiones de sus técnicos, que sólo ceden si se es perseverante. El primer informe técnico que se realizó sobre la obra ilegal que Arjona ha hecho en su casa está fechado el 9 de septiembre de 2004, tres días después

de la denuncia de este medio de comunicación en la GMU. Bajo el título «obras sin licencia» se detalla: «Construcción de un aparcamiento con estructura metálica y cubierta de cemento (...). Me presenta licencia de obra menor para la colocación de toldos y arreglos de exteriores (...). Se propone suspensión inmediata de la obra, incoar procedimiento sancionador por realizar obras careciendo de la preceptiva licencia municipal. La infracción se clasifica grave y las obras se consideran no legalizables al incumplir con la separación de lindero público (...).» El técnico aconseja la demolición inmediata del garaje.

La GMU no ejecuta lo que su técnico aconseja y al poco tiempo Arjona termina impunemente su construcción. De esta forma, un nuevo inspector relata el 15 de noviembre de 2004: «Puesto que las obras están concluidas y no se han iniciado los procedimientos sancionador y de restablecimiento del orden jurídico alterado, procede mantener la propuesta del anterior

informe técnico de este servicio en idénticos términos con la excepción de la suspensión inmediata de la obra que carece ya de sentido y resultaría incongruente».

Dos años hace ya de esos informes y sigue en pie el garaje ilegal. Los informes se han sucedido, todos manteniendo la decisión del derribo como única opción posible.

En todo este tiempo Arjona no ha presentado recurso alguno, como si la infracción urbanística no fuera con él, salvo el último de reposición que le ha sido denegado. El escaso interés del Ayuntamiento en llevar a cabo las resoluciones ha hecho, sin embargo, que el proceso se eternice. El 13 de enero de 2005 oficialmente Urbanismo declara ilegal el garaje tras basarse en los diferentes informes técnicos.

La decisión definitiva debe notificarse a las partes interesadas para que sea efectiva. El Consistorio intentó comunicársela por primera vez a Arjona en agosto de 2005. El locutor que comanda la radio y la televisión de la Iglesia Católica en Málaga ha estado *desaparecido* más de medio año, tiempo en el que fracasaron todos los intentos del servicio de mensajería de la Gerencia de Urbanismo para dar con él.



El garaje ilegal de Adolfo Arjona

Pese a no querer darse por enterado, el 21 de marzo (2006) finalmente el Ayuntamiento consigue notificarle a Adolfo Arjona que su garaje es ilegal y, en consecuencia, tiene que derribarlo, sin posibilidad de «legalización de las obras por ser contrarias al ordenamiento urbanístico». Tras rechazar ahora el recurso de reposición de Arjona (del 21 de abril de este año) el Consistorio tiene que dar un plazo de un mes para que el locutor popular ejecute la sentencia y, si no, deberá derribarlo subsidiariamente.

### Fotógrafo o etarra

El director de la Cope fue absuelto en 2005 de un juicio tras la demanda que le puso el fotógrafo de este medio de comunicación. El 4 de septiembre de 2004 fue a fotografiar su garaje ilegal y Arjona salió de su casa con un bate de béisbol y lo amenazó para impedir que el periodista gráfico tomara una imagen de las irregularidades urbanísticas. Arjona reconoció en el juicio haber sacado un palo, tenerlo en la mano y haber dado varios gritos. Según el juez Manuel Caballero-Bonald

Campuzano «los hechos que se han declarado probados no constituyen infracción penal de clase alguna por lo que procede la libre absolución del denunciado». Caballero-Bonald asegura que no se amenazó al denunciante «limitándose a reconocer (Arjona) que dio varios gritos solicitando (...) que se identificase, llevando un palo en la mano que no llegó a alzar o esgrimir, hechos que carecen obviamente de trascendencia delictiva». Arjona se justificó ante el juez aduciendo que creyó que el fotógrafo era un etarra y aseguró que meses atrás el entonces subdelegado del Gobierno, Carlos Rubio, le informó de que podía estar reestableciéndose el Comando Andalucía de ETA y que tuviese cuidado. Para concretar esta teoría la defensa de Arjona citó como testigo a Carlos Rubio, en el momento del juicio director del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga y ahora miembro de la Gestora de Marbella. Entonces Rubio era un contertulio habitual del programa *La Tapadera*, de Arjona. Éste perdió los nervios y se excedió por confundirlo con un etarra, no porque intentara evitar que se hiciera una fotografía de una obra que realizaba ilegalmente en su casa.■

# El Observador

revista de culturas urbanas

información independiente online

**El Observador** incluye en su versión digital amplia documentación al día de los temas más actuales de Málaga.

La nueva página web, en funcionamiento en breve, incorpora un eficaz buscador que permite una ágil navegación interna

[www.revistaelobservador.com](http://www.revistaelobservador.com)

Y, por supuesto, todas las ediciones del  
Envío de Noticias **El Observador**